



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 113 De Martes, 15 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001310500220230022200	Ordinario	Alianza Temporales S.A.S	Jose Libardo Silva Tamayo Elvis De Jess Viloria V Elvis Teodoro Tordecilla Jaraba Luis Gabriel Dimas Prez Joan Miguel Castro, Sntt Cartagena	14/08/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Resuelve:Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Instaurada Por Alianza Temporales S.A.S. Contra Sindicato Nacional De Trabajadores De Rama, Servicios De La Industria Del Transporte Y Logística Decolombia Sntt De Colombia, Subdirectiva - Sntt Cartagena- Y Las Personas Naturales José Libardo Silva Tamayo, Elvis De Jesús Viloria V, Elvisteodoro Tordecilla Jaraba, Luis Gabriel Dimas

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 15 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

68f6ab48-a521-4f6a-8fcb-1a9382ee4e76



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 113 De Martes, 15 De Agosto De 2023



Pérez, Joan Miguel Castro
Arroyo Y Juan Carlos
Ramírez
Sarmiento.Segundo:
Notifíquese Personalmente
Esta Providencia A Los
Demandados Sindicato
Nacional De Trabajadores
De Rama, Servicios De La
Industria Deltransporte Y
Logística De Colombia Sntt
De Colombia, Subdirectiva
-Sntt Cartagena- Y Las
Personas Naturales José
Libardo Silva Tamayo,
Elvisde Jesús Viloría V,
Elvis Teodoro Tordecilla
Jaraba, Luis Gabriel
Dimaspérez, Joan Miguel
Castro Arroyo Y Juan
Carlos Ramírez Sarmiento
Ydésele Traslado De La
Demanda Por El Término

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 15 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

68f6ab48-a521-4f6a-8fcb-1a9382ee4e76



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 113 De Martes, 15 De Agosto De 2023



De Diez (10) Días.
Atendiendo A La
Naturaleza De Los
Accionados, La Carga De
La Notificación Personal
Será De La Parte
Demandante, Quien Podrá
Efectuarla A Través De
Mensaje De Datos Que
Incluya Demanda, Anexos
Y Auto Admisorio, Así
Como La Constancia De
Envío, Entrega, Recepción
Y Lectura Del Respectivo
Mensaje De Datos. De
Conformidad Con Lo
Previsto En El artículo 8 De
La Ley 2213 De 2022 O
Los Artículos 291 Y 292
Del Cgp, En
Consonanciacon El Artículo
41 Del Cptss.Tercero:
Ordenar A La Demandada

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 15 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

68f6ab48-a521-4f6a-8fcb-1a9382ee4e76



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 113 De Martes, 15 De Agosto De 2023



Sindicato Nacional De
Trabajadores De Rama,
Servicios De La Industria
Del Transporte Y Logística
De Colombia Sntt De
Colombia Ysubdirectiva
Sntt Cartagena- Para Que,
Con La Contestación De La
Demanda, Aporten Los
Documentos Solicitados
Por La Parte Actora,
Visibles En Los Folios 16 Y
17 Del pdf 02 Demanda,
Contenido Dentro Del
Expediente Digital. Lo
Anterior, De Conformidad
Con Lo Reglado En El
Artículo 31 Parágrafo 1 Del
Cptss. Cuarto: Reconocer
Personería Jurídica A La
Firma De Abogados Godoy
Córdoba abogados Sas,
Identificada Con Nit

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 15 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

68f6ab48-a521-4f6a-8fcb-1a9382ee4e76



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 113 De Martes, 15 De Agosto De 2023



				830515294-0, Para Que Actúe Como Apoderada Principal De Alianza Temporales S.A.S. De Acuerdo Con Las Facultades Conferidasen El Memorial Poder Y, Al Dr. Miguel Ángel Salazar Cortés, Identificado Con Cédulade Ciudadanía N 1.019.128.867 Y T.P. N 347.296 Del C.S. De La J., Para Que Actúecomo Apoderado Sustituto.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 15 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

68f6ab48-a521-4f6a-8fcb-1a9382ee4e76



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 113 De Martes, 15 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001310500220180032500	Ordinario	Alvaro Del Cristo Lorduy Beneddety	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	11/08/2023	Auto Decide - Primero: Aceptar El Desistimiento Del Recurso De Reposición Presentado Por El Dr. Oscar Yesid Padilla Mendoza, Sin Condena En Costas. Segundo: Dar Cumplimiento Con Lo Dispuesto En Los Ordinales Tercero Y Cuarto De La Providencia De Fecha 12 De Enero De 2023, Por Secretaría Proceder De Conformidad.

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 15 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

68f6ab48-a521-4f6a-8fcb-1a9382ee4e76



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 113 De Martes, 15 De Agosto De 2023



13001310500220210021300	Ordinario	Aminta Isabel Vives Maradey	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	14/08/2023	Auto Decide - Primero: Corregir El Ordinal Primero Del Auto De Fecha 28 De Abril De 2023, En El Sentido De Ordenar Lo Siguiente: Aprobar La Liquidación De Costas En La Suma De Tres Millones Cuatrocientos Ochenta Mil Pesos Mcte. (3.480.000) A Cargo De La Demandada Protección S.A.Segundo: Manténgase Incólume El Resto De La Providencia.
13001310500220170043600	Ordinario	Eduis Emilio Santacruz Santos	Seatech Internaational Inc	14/08/2023	Auto Decide - Resuelve Primero: Dejar Sin Efecto El Auto De Fecha 05 De Mayo De 2023 Y Avocar Nuevamente El Conocimiento Del Presente Caso, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 15 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

68f6ab48-a521-4f6a-8fcb-1a9382ee4e76



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 113 De Martes, 15 De Agosto De 2023



Providencia. Segundo:
Diferir El Estudio De La
Contestación De Demanda
Presentada Por Seatech
International Inc, A La
Presentación De La
Totalidad De
Contestaciones O El
Vencimiento Del
Traslado.Tercero: Ordenar
A La Secretaria Del
Despacho, Notificar Al Dr.
Yulis Ramiro Hernández
Dickson, Identificado Con
La C.C. No. 1047380123 Y
Portador De La T.P. No.
225983 Delc.S. De La J, Al
Correo Electrónico:
Yulisramirogmail.Com Para
Que Concurra
Inmediatamente A Asumir
El Cargo De Curador Ad
Litem De La Demandada

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 15 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

68f6ab48-a521-4f6a-8fcb-1a9382ee4e76



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 113 De Martes, 15 De Agosto De 2023



Pescatun De Colombia
S.A., En El Cual Fue
Designado, Mediante
Proveído De Fecha 29 De
Enero De 2020. Enviense
La Respectiva
Comunicación Conforme A
Las Razones Expuestas En
La Parte Motiva,
Advirtiéndole Que El
Nombramiento Es De
Forzosa Aceptación, Salvo
Que acredite estar
actuando en más de 5
procesos como defensor
de oficio y que deberá
concurrir de inmediato
para asumir el cargo so
pena de poner en
conocimiento de la
comisión de disciplina
judicial la actuación para
los fines que estime

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 15 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

68f6ab48-a521-4f6a-8fcb-1a9382ee4e76



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 113 De Martes, 15 De Agosto De 2023



Pertinente, De
Conformidad A Lo
Dispuesto En El Art. 48 Del
C.G.P. Para Efectos De La
Notificación Y Traslado De
La Demanda, Se
Procederá De Conformidad
Con Lo Dispuesto En El
Artículo 8 De La Ley 2213
De 2022. Cuarto: Proceder
Al Emplazamiento De La
Demandada Pescatun De
Colombia S.A., Una Vez
Notificada, De Conformidad
Con El Artículo 293 Del C.
G. P., En Concordancia
Con El Artículo 108 Del
Código General Del
Proceso Y El Artículo 10
De La Ley 2213 De 2022.
Por Secretaría Realícese
La Respectiva Anotación
En El Registro Nacional De

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 15 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

68f6ab48-a521-4f6a-8fcb-1a9382ee4e76



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 113 De Martes, 15 De Agosto De 2023



					Emplazados, Advirtiéndose A Las Partes Que El Emplazamiento Se Entenderá Surtido 15 Días Después De Publicada La Información En Dicho Registro. Notifíquese Y Cúmplasela Jueza, Quinto: Vencido El Término De Traslado, Ingrese Nuevamente Al Despacho Para Proveer.
13001310500220200019800	Ordinario	Esteban Mora Alvarado	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantías Porvenir Sa	14/08/2023	Auto Ordena - Primero: Corregir El Ordinal Segundo Del Auto De Fecha 25 De Julio De 2023, En El Sentido de Ordenar Lo Siguiente: Oficiése A La Demandada Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantías Porvenir S.A., Para Que Con Destino A Este

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 15 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

68f6ab48-a521-4f6a-8fcb-1a9382ee4e76



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 113 De Martes, 15 De Agosto De 2023



Proceso Allegue En El
Término De Cuarenta Y
Ocho (48) Horas, Contadas
A Partir De La Notificación
De Este Auto, Certificación
Con Soporte Documental
En La Que Haga Constar
Si Efectuó El Giro De
Todos Los Valores Que
Hubiere Recibido Con
Motivo De La Afiliación Del
Señor Esteban Mora
Alvarado Identificadoa Con
Documento De Identidad
Cédula De Ciudadanía
Número 9265266, Con
Todos Sus Intereses Y
Rendimientos Que Se
Hubieran Causado, Al Igual
Que Los Gastos De
Administración, A La
Administradora Colombiana
De Pensiones

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 15 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

68f6ab48-a521-4f6a-8fcb-1a9382ee4e76



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 113 De Martes, 15 De Agosto De 2023



					Colpensiones. Por Secretaría, Líbrese El Oficio Respectivo.Segundo: Manténgase Incólume El Resto De La Providencia.
13001310500220230021900	Ordinario	Jhon Jairo Triviño Montes	Vargas Arquitectura E Ingenieria Sas, Vargas Arquitecturas	14/08/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Resuelve:Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Instaurada Por Jhon Jairo Triviño Montes Contra Vargas Arquitectura E Ingeniería S.A.S.Segundo: Notifíquese Personalmente Esta Providencia A La Demandada Vargas Arquitectura E Ingeniería S.A.S. Y Désele Traslado De La Demanda Por El Término De Diez(10) Días. Atendiendo A La Naturaleza De La

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 15 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

68f6ab48-a521-4f6a-8fcb-1a9382ee4e76



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 113 De Martes, 15 De Agosto De 2023



Accionada, La Carga De La Notificación Personal Será De La Parte Demandante, Quien Podrá Efectuarla A Través De Mensaje Dedatos Que Incluya Demanda, Anexos Y Auto Admisorio, Así Como La Constancia De Envío, Entrega, Recepción Y Lectura Del Respectivo Mensaje De Datos. De Conformidad Con Lo Previsto En El Artículo 8 De La Ley 2213 De 2022 O Los Artículos 291 Y 292 Delcgp, En Consonancia Con El Artículo 41 Del Cptss.Tercero: Reconocer Personería Jurídica A La Dra. Betty Rocío Deavila Villarreal, Identificada Con Cédula De Ciudadanía N

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 15 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

68f6ab48-a521-4f6a-8fcb-1a9382ee4e76



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 113 De Martes, 15 De Agosto De 2023



					45.485.648 Y T.P. N 72.230 Del C.S. De La J., Paraque Actúe Como Apoderada Judicial De Jhon Jairo Triviño Montes De Acuerdo Con Las Facultades Conferidas En El Memorial Poder.
13001310500220190018300	Ordinario	Jose Ariel Villareal Mejia	Ecopetrol Sa	14/08/2023	Auto Decide - Resuelve Primero: Dejar Sin Efecto El Auto De Fecha 05 De Mayo De 2023 Y Avocar Nuevamente El Conocimiento Del Presente Caso, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo: Tener Como Notificada Por Conducta Concluyente A La Compañía Liberty Seguros S.A., De Conformidad Con Las

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 15 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

68f6ab48-a521-4f6a-8fcb-1a9382ee4e76



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 113 De Martes, 15 De Agosto De 2023



Razones Expuestas En La Parte Considerativa De Esta Providencia.Tercero: Admítase La Contestación Efectuada Por Liberty Seguros S.A., Por Conducto De Apoderada Judicial, La Cual Se Encuentra Conforme A Los Términos Establecidos En El Artículo 31 Del Cpt Y De La Ss. Cuarto: Reconocer Personería Jurídica A Jurídica De Seguros Del Caribe S.A.S, Representada Legalmente Por Alex Fontalvo Velázquez C.C. 84069623, Quienes Actúan A Través De Su Abogada Inscrita Dra. Andrea Munive Beltrán, Identificada Con C.C. No. 1143382024 Y

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 15 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

68f6ab48-a521-4f6a-8fcb-1a9382ee4e76



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 113 De Martes, 15 De Agosto De 2023



T.P. No. 302571 Del C.S.
De La J., Para Actuar
Como Apoderada Judicial
De La Llamada En
Garantía Liberty Seguros
S.A.S De Acuerdo Con Las
Facultades Conferidas En
El Memorial Poder. Quinto:
Tener Notificada Por
Conducta Concluyente A
La Llamada En Garantía
Compañía Aseguradora De
Fianzas S.A., De
Conformidad Con Lo
Expuesto En La Parte
Motiva De Esta
Providencia.Sexto:
Córrasele Traslado A La
Llamada En Garantía
Compañía Aseguradora De
Fianzas S.A., Por El
Término De Diez (10) Días,
Contados A Partir Del Día

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 15 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

68f6ab48-a521-4f6a-8fcb-1a9382ee4e76



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 113 De Martes, 15 De Agosto De 2023



Siguientes A La Ejecutoria De La Notificación Por Estado Del Presente Auto, De Conformidad Con Los Expuesto En El Memorial Poder.Séptimo: Reconocer Personería A Jurídica De Seguros Del Caribe S.A.S, Representada Legalmente Por Alex Fontalvo Velázquez C.C. 84069623, Para Actuar Como Apoderados Judiciales De La Llamada En Garantía Compañía Aseguradora De Fianzas S.A. Confianza, De Acuerdo Con Las Facultades Conferidas En El Memorial Poder.Octavo: Aceptar La Revocatoria De Poder De La Demandada Ecopetrol Al Dr. Guillermo Enrique Escolar Flórez

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 15 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

68f6ab48-a521-4f6a-8fcb-1a9382ee4e76



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 113 De Martes, 15 De Agosto De 2023



Identificado Con Cédula De
Ciudadanía No. 79786664
Y T.P No. 118769 Del C.S.
De La J. Noveno:
Reconocer Personería
Jurídica Al Dr. Gustavo
Carlos Alemán Badel
Identificado Con Cédula De
Ciudadanía No. 72002886
Y T.P No. 118446 Del C.S.
De La J, Para Actuar Como
Apoderado De La
Demandada Ecopetrol
S.A., De Conformidad Con
El Memorial Poder
Allegado.Décimo: Instar A
Reficar S.A., A Que Allegue
Con Destino Al Presente
Proceso La Resolución
Reglamentaria N9 De 2014
De La Contraloría General
De La República,
Presentada Como Prueba

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 15 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

68f6ab48-a521-4f6a-8fcb-1a9382ee4e76



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 113 De Martes, 15 De Agosto De 2023



					En La Contestación De Demanda, De Conformidad Con Las Razones Expuestas En La Parte Considerativa De Esta Providencia.Undécimo: Vencido El Término De Traslado, Ingrese Nuevamente Al Despacho Para Proveer.
13001310500220230020900	Ordinario	Mariano Julio Cotua	Fundacion Aluna	14/08/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Resuelve:Primero: Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instanciapromovida Por Mariano Julio Cotúa Contra Fundación Aluna, Úrsula Shlappice,Servigenetrales Hebrón, Eduardo Casas Buenas Eduardo Enrique Por El Término Decinco (5) Días Para Que Subsane

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 15 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

68f6ab48-a521-4f6a-8fcb-1a9382ee4e76



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 113 De Martes, 15 De Agosto De 2023



Los Yerrores Anotados Anteriormente. Segundo: Ordénese Al Demandante, Hacer La Presentación De La Demanda Subsana y Los Anexos Respectivos De Manera Íntegra, E Igualmente Se Envíe Copia Simultánea Ala Parte Pasiva Del Proceso. Tercero: Reconózcase Personería Jurídica A La Dra. Elizabeth Arroyo Herrera identificada Con La Cedula De Ciudadanía N 32.673.974 Y Portadora De La T.P. No.50.540 Del Consejo Superior De La Judicatura Para Que Actúe Como Apoderada Demariano Julio Cotúa De Acuerdo Con Las

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 15 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

68f6ab48-a521-4f6a-8fcb-1a9382ee4e76



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 113 De Martes, 15 De Agosto De 2023



13001310500220230020700	Ordinario	Rafael Vicente Villacob Palencia	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	14/08/2023	Facultades Conferidas En El Poder Allegado. Auto Admite - Auto Avoca - Resuelve:Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instanciainstaurada Por Rafael Vicente Villacob Palencia Contra Administradora Colombiana Depensiones. Colpensiones.Segundo: Notifíquese Personalmente Esta Providencia A La Demandadaadministradora Colombia De Pensiones Colpensiones Y Désele Traslado De Lademanda Por El Término De Diez (10) Días. Atendiendo A La Naturaleza De Entidad Dela Accionada, La
-------------------------	-----------	-------------------------------------	--	------------	---

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 15 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

68f6ab48-a521-4f6a-8fcb-1a9382ee4e76



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 113 De Martes, 15 De Agosto De 2023



Secretaría Por Intermedio
Del Servidor (A) Asignado
Deberá Realizarla
Notificación Ordenada,
Quien Podrá Efectuarla A
Través De Mensaje De
Datos Queincluya
Demanda Y Auto
Admisorio, Así Como La
Constancia De Envío,
Entrega,Recepción Y
Lectura Del Respectivo
Mensaje De Datos. De
Conformidad Con Lo
Previstoen El Artículo 8 De
La Ley 2213 De
2022.Tercero: Vincúlese Al
Trámite Del Presente
Proceso Al Procurador
Delegado Paraasuntos Del
Trabajo Y A La Agencia
Nacional De Defensa
Jurídica Del Estado. Para

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 15 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

68f6ab48-a521-4f6a-8fcb-1a9382ee4e76



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 113 De Martes, 15 De Agosto De 2023



Tal Finla Secretaría
Notificará A Estas
Entidades En La Forma
Prevista En El Artículo 612
Del Cgp. Cuarto: Ordénese
A La Entidad Demandada
Administradora Colombiana
De
Pensiones.Colpensiones
Que Con La Contestación
De La Demanda Deberá
Allegar Ladocumentación
Solicitada Por La Parte
Actora, Visible A Folio 13
Del Pdf (01Demanda),Lo
Anterior De Conformidad
Con El Parágrafo 1
Numeral 2 Del Artículo 31
Del Cptss.Quinto:
Reconózcase Personería
Jurídica Al Dr. Álvaro Viaña
Romero Identificado
Concédula De Ciudadanía

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 15 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

68f6ab48-a521-4f6a-8fcb-1a9382ee4e76



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 113 De Martes, 15 De Agosto De 2023



					N 73.142.419 Y Portador De La Tarjeta Profesional N 165.947Del Consejo Superior De La Judicatura Para Que Actúe Como Apoderado Judicial Derafael Vicente Villacob Palencia De Acuerdo Con Las Facultades Conferidas En El Poderallegado.
13001310500220230021700	Ordinario	Rey Eduardo Villareal Molina	Universidad De Sinu Elias Bechara Zainum	14/08/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Resuelve:Primero: Inadmitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Instaurada Por Ray Eduardo Villarreal Molina Contra Universidad Del Sinúelías Bechara Zainúm Seccional Cartagena.Segundo: Conceder A La Parte Actora El Término De

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 15 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

68f6ab48-a521-4f6a-8fcb-1a9382ee4e76



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 113 De Martes, 15 De Agosto De 2023



Cinco (5) Días Para Que Subsanelas Deficiencias Anotadas.Tercero: Ordénese A La Demandante, Hacer La Presentación De La Demanda Subsanada Y Los Anexos Respectivos De Manera Íntegra, E Igualmente Se Envíe Copia Simultánea A La Parte Pasiva Del Proceso.Cuarto: Reconózcase Personería Jurídica Al Dr. Ray Eduardo Villarreal Molina, Identificado Con Cédula De Ciudadanía N 1.047.450.509 Y T.P. N 278.762 Del C.S. De La J.,Para Que Actúe En Nombre Propio.

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 15 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

68f6ab48-a521-4f6a-8fcb-1a9382ee4e76